UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

ACLARACIÓN N° 1

Licitación por Concurso de Ofertas N° 06 / 2017
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID 334.716

Respuestas a consultas recibidas

Consulta 1
Con relación al ítem 5, donde se requiere resolución 1.800 ppp x 600 ppp (impresión), 600 ppp x 600 ppp, 256 tonos de gris (escáner/copia). Solicitamos respetuosamente sea aceptado Resolución 1.200 ppp x 1.200 ppp (impresión), de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas, considerando que lo requerido es propio de la marca Kyocera, por ende, brinda exclusiva participación a dicha marca.
Respuesta: se aceptarán equipos con Resolución 1.800 ppp x 600 ppp o 1.200 ppp x 1.200 ppp (impresión), 600 ppp x 600 ppp, 256 tonos de gris (escáner/copia). (Conforme Adenda N° 2)

Consulta 2
Con relación al ítem 5, donde se requiere Capacidad de entrada: Bypass de 50 hojas, 60-220 g/m2, Solicitamos respetuosamente sea aceptado Capacidad de entrada: Bypass de 50 hojas, 60-120 g/m2, considerando que lo requerido resulta limitante, puesto que para 220 g/m2 no corresponde al porte de equipo requerido.
Respuesta: La convocante considera conveniente mantener las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego con respecto a este punto, teniendo en cuenta que se requiere contar con equipos de mayor capacidad.

Consulta 3
Con relación al ítem 5, donde se requiere Funciones de Impresora: Impresión directa de PDF encriptado, impresión IPP, impresión de e-mails, impresión WSD, impresión segura vía SSL, Ipsec, SNMPv3 e Impresión Privada (requiere ampliación de memoria), IPPS, HTTPS, POP sobre SSL, AirPrint, SMT sobre SSL, FTP sobre SSL, LDAP sobre SSL. Solicitamos respetuosamente se retiren dichas especificaciones de las EETT, puesto que el mismo corresponde la marca KYOCERA y brinda exclusiva participación a dicha marca. Adjunto link de la página web oficial del equipo en referencia https://www.kyoceradocumentsolutions.es/index/productos/product/ecosysm2035dn.technical_specification.html.
Respuesta: La convocante considera conveniente mantener las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego con respecto a este punto, teniendo en cuenta que lo solicitado en la consulta se encuentra dentro de lo requerido en el llamado, pero además se necesita contar con equipos con capacidad para impresión directa de PDF.

Consulta 4
Con relación al ítem 2, 20, 26, 38, 44, 57, 71, 72, 76, 78 donde se requiere velocidad del procesador 1.200 Mhz. Solicitamos respetuosamente sea aceptado Procesador Dual core de 800 MHz., puesto que el mismo corresponde a la marca KYOCERA y brinda exclusiva participación a dicha marca. Adjunto link de la página web oficial del equipo en referencia https://www.kyoceradocumentsolutions.es/index/productos/product/ecosysp3045dn.technical_specification.html
Respuesta: La convocante considera conveniente mantener las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego, teniendo en cuenta que equipos de varias marcas cumplen con lo solicitado.

Consulta 5
Con relación al ítem 2, 20, 26, 38, 44, 57, 71, 72, 76, 78 donde se requiere capacidad de impresión móvil: ePrint, Apple AirPrint™, Certificación Mopria™, Google Cloud Print 2.0, Aplicaciones móviles. Solicitamos respetuosamente sea aceptado opcional dicho punto, puesto que el mismo corresponde a la marca KYOCERA y brinda exclusiva participación a dicha marca. Adjunto link de la página web oficial del equipo en referencia https://www.kyoceradocumentsolutions.es/index/productos/product/ecosysp3045dn.technical_specification.html
Respuesta: La capacidad de impresión móvil quedará de la siguiente manera: ePrint, Apple AirPrint™, Certificación Mopria™(Opcional), Google Cloud Print 2.0 (Opcional), Aplicaciones móviles. Teniendo en cuenta que equipos de varias marcas cumplen con lo solicitado. (Conforme Adenda N° 2)

Consulta 6
Con relación al ítem 2, 20, 26, 38, 44, 57, 71, 72, 76, 78 donde se requiere Primera página impresa en negro (A4, lista) En sólo 5,6 segundos, Solicitamos respetuosamente sea aceptado Primera página impresa en negro (A4, lista) En sólo 6,5 segundos, considerando que la diferencia es mínima y puesto que el mismo corresponde a la Marca KYOCERA y brinda exclusiva participación a dicha marca. Adjunto link de la página web oficial del equipo en referencia https://www.kyoceradocumentsolutions.es/index/productos/product/ecosysp3045dn.technical_specification.html.
Respuesta: Primera página impresa en negro (A4, lista): En sólo 6,5 segundos o menos. (Conforme Adenda N° 2)

Consulta 7
Con relación al ítem 2, 20, 26, 38, 44, 57, 71, 72, 76, 78 donde se requiere Peso de material de impresión admitido Bandeja 1: de 60 a 175 g/m². Solicitamos respetuosamente sea aceptado Peso de material de impresión admitido Bandeja 1: de 60 a 163 g/m². considerando que la diferencia es mínima y puesto que el mismo corresponde a la marca KYOCERA y brinda exclusiva participación a dicha marca. Adjunto link de la página web oficial del equipo en referencia https://www.kyoceradocumentsolutions.es/index/productos/product/ecosysp3045dn.technical_specification.html.
Respuesta: La convocante considera conveniente mantener las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego, teniendo en cuenta que equipos de varias marcas cumplen con lo solicitado.

Consulta 8
Con relación al ítem 2, 20, 26, 38, 44, 57, 71, 72, 76, 78 donde se requiere "Consumibles: Solo se aceptarán equipos que posean un solo consumible (tóner)" solicitamos sean aceptados equipos con sistema de tóner y cilindro por separado, teniendo en cuenta que esto representa una ventaja en el costo por página para la entidad, además el sistema de tóner todo en uno limita la participación de potenciales oferentes.
Respuesta: La convocante considera conveniente mantener las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego, teniendo en cuenta que a la institución le resulta más económica y ventajosa la adquisición de un único insumo, además varias marcas cumplen con lo solicitado.

Se deja constancia que la presente Aclaración N° 1 forma parte de los documentos del proceso de contratación.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones